



**APROBACIÓN DE PLIEGOS Y AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN SIGLO PARA EL TURISMO Y LAS ARTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Visto el informe de necesidad, el informe emitido por el letrado de los Servicios Jurídicos, los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia y Control de la Salud del Personal de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, con un presupuesto máximo anual de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS IVA incluido (44 225,31 €), el IVA para este contrato asciende a la cantidad de 5 432,76 €. Siendo la base imponible la cantidad de 38 792,55 €. El plazo de ejecución del contrato será de un año desde la fecha del mismo, salvo que en éste se disponga otra fecha de inicio, prorrogable por un máximo de cuatro años, con una duración máxima de cinco años incluidas las prórrogas en su caso.

En su virtud, **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.**

Aprobar los referidos pliegos para la contratación arriba descrita, mediante procedimiento abierto sin lotes, así como su presupuesto máximo anual de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS IVA incluido (44 225,31 €), el IVA para este contrato asciende a la cantidad de 5 432,76 €. Siendo la base imponible la cantidad de 38 792,55 €. El plazo de ejecución del contrato será de un año desde la fecha del mismo, salvo que en éste se disponga otra fecha de inicio, prorrogable por un máximo de cuatro años, con una duración máxima de cinco años incluidas las prórrogas en su caso.

**SEGUNDO.**

Autorizar la realización de la publicidad correspondiente a la licitación pública mencionada.

D. Luis Barbado García  
Director General

D<sup>a</sup> Inmaculada Martínez Merino  
Vicepresidenta Segunda